

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

33898 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Incargo, Sociedad Limitada" concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 9 de mayo de 2019 una concesión de dominio público a la entidad "Incargo, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Almacenamiento de repuestos y pertrechos de buques.

Situada: Área Funcional 6.

Superficie: 600 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2019:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 6.087,12 euros.

- Obras e instalaciones: 6.868,84 euros.

b) Tasa de Actividad: 4% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 8 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de julio de 2019.- El Presidente, Juan José Cardona González.

ID: A190044441-1